

PROTOCOLO COVID ALUMNADO, REPERTORISTAS Y TUTORES TFE (Septiembre 2020)

NORMAS HIGIÉNICAS

Medidas generales

1. **Higiene frecuente de manos**, obligatoria a la entrada del centro educativo, antes y después de ir al aseo y al cambiar de una dependencia a otra del centro.
2. **Distanciamiento físico de al menos 1,5 metros** (en el caso de exámenes con estudiantes de canto e instrumentistas de viento, dicha distancia se incrementará todo lo posible entre todo los intervinientes).
3. **Uso obligatorio de mascarilla** (en el caso de exámenes con estudiantes de canto e instrumentistas de viento, se recomienda al profesorado usar una mascarilla tipo FFP2 sin válvula de exhalación). La exposición y la defensa oral no están exentas del uso de mascarilla.
4. **Higiene respiratoria**: evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos/ usar la parte interna del codo para cubrir nariz y boca al toser y estornudar, con independencia del uso obligatorio de la mascarilla/ si se usaran pañuelos higiénicos, desecharlos en un cubo de basura con bolsa interior y proceder al inmediato lavado de manos.

Mobiliario y materiales

No se debe compartir material de ningún tipo ni mobiliario sin que previamente haya sido desinfectado.

Cada examinando y tutor usará la misma silla en las fases de exposición y la defensa en el aula 16.

En las salas Seminarios y falla, el tutor debe usar la misma butaca en las dos partes de la prueba práctica, si esta tuviera intermedio, situándose en la zona reservada al tribunal.

Limpieza y desinfección

Con independencia de la intervención del servicio de limpieza del centro antes de la actuación de cada tribunal, el aula y las salas previstas para la realización de los TFE contarán con spray desinfectante, de manera que toda persona que lo desee pueda efectuar una desinfección adicional de los elementos que vaya a utilizar.

ENSAYOS

El alumnado y otros intervinientes que participen en el concierto serán las únicas personas que podrán acceder al centro en los horarios y espacios previstos en el documento de referencia. Queda bajo la responsabilidad del alumnado dar a conocer las medidas obligatorias recogidas en este documento al resto de intervinientes que participen en el concierto.

ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS PRUEBAS

Tribunal, tutor y examinando serán los únicos presentes en todas las fases del proceso, con las excepciones que a continuación se explicitan:

Especialidad de interpretación: se permitirá el acceso de público únicamente en la parte práctica (concierto):

-15 personas en la sala Falla;

-10 en la sala Seminarios;

Especialidad de composición: se permitirá el acceso a 5 personas (aula 16).

Los tutores y el propio alumnado serán encargados de gestionar que estas restricciones de público se lleven a término. Para ello elaborarán un listado con el nombre de los asistentes, el cual deberá ser entregado al servicio de conserjería con al menos 30 minutos de antelación respecto del inicio de cada prueba.

NORMAS PARA EL PÚBLICO

El alumnado será el encargado de informar con antelación al público asistente de las siguientes normas:

-Uso obligatorio de mascarilla.

-Distancia social obligatoria de al menos 1,5 metros.

-Uso obligatorio de gel desinfectante a la entrada al recinto y al hacer uso de otras dependencias (aseos y bar)

-Se permitirá el acceso al público únicamente 15 minutos antes del comienzo.

-Sólo podrán usarse las butacas habilitadas.

-Dada la brevedad del intermedio, se ruega no abandonar la sala durante el mismo.

-Se ruega no permanecer en los pasillos, así como en la escalinata de entrada, evitándose las aglomeraciones en todo momento.

-Se prohíbe fumar en todo el recinto, incluyendo la escalinata exterior.